Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

26

Trabajo de partición 2019----1316

elver abril <elverjuridico@gmail.com>
09/04/2021 15:40
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. ; bemaroba@hotmail.com

TRABAJO PARTICION BAQUE... 18 KB

trabajo partición Baquero--A... 471 KB

2 archivos adjuntos (488 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buenas tardes, Cordial saludo, por medio del presente enviamos el trabajo de partición dentro del proceso No 2019 -1316 Liquidación de la sociedad patrimonial De Guillermina Aya V/S Pedro Armejo Baquero Baquero, De acuerdo a lo ordenado por el despacho en la audiencia de fecha 7 de Abril de 2021

Se Anexa trabajo de partición en 2 archivos

att

Dra: BETTY MARLENY RODRIGUEZ BAQUERO
Dr: ELVER ALFONSO ABRIL COY

Quedamos atentos a las consideraciones del despacho

--

DR: ELVER ALFONSO ABRIL COY

ABOGADOS ASOCIADOS

CEL: 3132688845

elverjuridico@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

27

SEÑOR
JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
E. S. D.

REF: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO No 2019-1316
DMTE: GUILLERMINA AYA
DMDO: PEDRO ARMENJO BAQUERO

TRABAJO DE PARTICIÓN

BETTY MARLENY RODRIGUEZ BAQUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, actuando como apoderada del demandado de la referencia, y **ELVER ALFONSO ABRIL COY,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, actuando como apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito y en forma conjunta presentamos el trabajo de partición, conforme a lo ordenado por su despacho en audiencia del 7 de abril de 20201, de la siguiente forma:

BIENES PROPIOS: NO HAY

BIENES DE LA SOCIEDAD MARITAL DE HECHO:

ACTIVO:
PARTIDA UNICA: un vehículo de las siguientes características:
PLACAS: SOR511
CLASE: CAMIÓN
SERVICIO: PUBLICO
MARCA: CHEVROLET
LÍNEA: NHR
COLOR: BLANCO
CARROCERÍA: ESTACAS
MOTOR: 119413
CHASIS: 9GDNLR551CB011357
SERIE: 9GDNLR551CB011357
MODELO: 2012
CUBICAJE: 2771
Avaluado en la suma de ..... $ 26.730.000
Valor total del Activo ..... $ 26.730.000

PASIVO:
Letra de cambio a favor de Barbara Rosa López Amaya ...$ 3.000.000
Valor total del pasivo ..... $ 3.000.000

ACTIVO 26.730.000
PASIVO 3.000.000
TOTAL, A REPARTIR ..... $ 23.730.000

DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN

HIJUELA A FAVOR DE LA COMPAÑERA GUILLERMINA AYA: LE CORRESPONDE EL 50% DEL TOTAL A REPARTIR O SEA LA SUMA DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.865.000) M/CTE.

PARA PAGARLE SE LE ADJUDICA EL 50% DE LA PARTIDA UNICA O SU PAGO EN DINERO EN EFECTIVO POR PARTE DE SU COMPAÑERO.
VALOR HIJUELA GUILLERMINA AYA ..... $ 11.865.000

HIJUELA A FAVOR DEL COMPAÑERO PEDRO ARMEJO BAQUERO BAQUERO: LE CORRESPONDE EL 50% DEL TOTAL A REPARTIR O SEA LA SUMA DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.865.000) M/CTE.
PARA PAGARLE SE LE ADJUDICA EL 50% DE LA PARTIDA UNICA O SU PAGO EN DINERO EN EFECTIVO POR PARTE DE SU COMPAÑERO.
VALOR HIJUELA PEDRO BAQUERO ..... $ 11.865.000

COMPROBACIÓN

Valor del Activo.		$ 23.730.000
Hijuela de Guillermina Aya	$ 11.865.000	
Hijuela de Pedro Armejo Baquero	$ 11.865.000	
Sumas iguales	$ 23.730.000	$ 23.730.000

Dejamos de esta manera, presentado el trabajo de partición y adjudicación que nos fue encomendado, de la sociedad patrimonial de hecho Baquero Aya.

Del Señor Juez, Atentamente,

BETTY MARLENY RODRIGUEZ BAQUERO
C. C. # 51.722.922 de Bogotá
T. P. # 91.748 del C. S. J.
Correo electrónico. bemaroba@hotmail.com

ELVER ALFONSO ABRIL COY
C. C. # 7.120.974 de Saboya (Boyacá)
T. P. # 128.308 del C. S. J.
Correo electrónico. elverjuridico@gmail.com

29

SEÑOR
JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
E. S. D.

REF: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO No 2019--1316
DMTE: GUILLERMINA AYA
DMDO: PEDRO ARMENJO BAQUERO

TRABAJO DE PARTICIÓN

BETTY MARLENY RODRIGUEZ BAQUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, actuando como apoderada del demandado de la referencia, y **ELVER ALFONSO ABRIL COY,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, actuando como apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito y en forma conjunta presentamos el trabajo de partición, conforme a lo ordenado por su despacho en audiencia del 7 de abril de 20201, de la siguiente forma:

BIENES PROPIOS: NO HAY

BIENES DE LA SOCIEDAD MARITAL DE HECHO:

ACTIVO:
PARTIDA UNICA: un vehiculo de las siguientes características:
PLACAS: SOR511
CLASE: CAMIÓN
SERVICIO: PUBLICO
MARCA: CHEVROLET
LÍNEA: NHR
COLOR: BLANCO
CARROCERÍA: ESTACAS
MOTOR: 119413
CHASIS: 9GDNLR551CB011357
SERIE: 9GDNLR551CB011357
MODELO: 2012
CUBICAJE: 2771
Avaluado en la suma de ..... $ 26.730.000
Valor total del Activo ..... $ 26.730.000

PASIVO:

Letra de cambio a favor de Barbara Rosa López Amaya ...$ 3.000.000
Valor total del pasivo ..... $ 3.000.000

ACTIVO 26.730.000
PASIVO 3.000.000
TOTAL, A REPARTIR ..... $ 23.730.000

DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN

HIJUELA A FAVOR DE LA COMPAÑERA GUILLERMINA AYA: LE CORRESPONDE EL 50% DEL TOTAL A REPARTIR O SEA LA SUMA DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.865.000) M/CTE.

Escaneado con CamScanner

PARA PAGARLE SE LE ADJUDICA EL 50% DE LA PARTIDA UNICA O SU PAGO EN DINERO EN EFECTIVO POR PARTE DE SU COMPAÑERO.
VALOR HIJUELA GUILLERMINA AYA ..... $ 11.865.000

HIJUELA A FAVOR DEL COMPAÑERO PEDRO ARMEJO BAQUERO BAQUERO: LE CORRESPONDE EL 50% DEL TOTAL A REPARTIR O SEA LA SUMA DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.865.000) M/CTE.
PARA PAGARLE SE LE ADJUDICA EL 50% DE LA PARTIDA UNICA O SU PAGO EN DINERO EN EFECTIVO POR PARTE DE SU COMPAÑERO.
VALOR HIJUELA PEDRO BAQUERO ..... $ 11.865.000

COMPROBACIÓN

Valor del Activo.		$ 23.730.000
Hijuela de Guillermina Aya	$ 11.865.000	
Hijuela de Pedro Armejo Baquero	$ 11.865.000	
Sumas iguales	$ 23.730.000	$ 23.730.000

Dejamos de esta manera, presentado el trabajo de partición y adjudicación que nos fue encomendado, de la sociedad patrimonial de hecho Baquero Aya.

Del Señor Juez, Atentamente,

BETTY MARLENY RODRIGUEZ BAQUERO
C. C. # 51.722.922 de Bogotá
T. P. # 91.748 del C. S. J.
Correo electrónico. bemaroba@hotmail.com

ELVER ALFONSO ABRIL COY
C. C. # 7.120.974 de Saboya (Boyacá)
T. P. # 128.308 del C. S. J.
Correo electrónico. elverjuridico@gmail.com

AL DESPACHO
22 ABR 2021

Escaneado con CamScanner

30

República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 1 JUN 2021

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2019-01316-00

Visto el trabajo partitivo (fl. 29), de conformidad con el artículo 509 numeral 5º del C.G.P., el despacho constata que:

1. No se consignó el número de identificación de los ex cónyuges en la respectiva hijuela.

2. No se realizó hijuela de deudas. No se dividió el valor del pasivo entre los ex cónyuges, no se indicó el porcentaje que le corresponde a cada uno de la hijuela de deudas, ni se indicó la manera en que se pagará el pasivo de la sociedad patrimonial de hecho.

Por lo anterior, se ordena rehacer el trabajo de partición en los términos señalados en el presente auto, dentro del término de cinco (5) días, so pena de designar a un auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 57 de fecha - 2 JUN 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G